



BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ  
PROYECTO GUATEMALA

abriendo espacios para la paz

Boletín popular No. 13, 2022

# ¡Defendemos la vida!



**Las luchas sociales  
en Alta Verapaz**

*Las personas indígenas lo que buscamos es trabajar la tierra, y una comunidad de apoyo para luchar por ella... Si una familia tiene tierra, tiene de todo: comida, agua, dinero, y una buena vida. Si no, lo que tiene es una vida amarga.*

Olivia Sierra Max.

Alta Verapaz es un lugar con muchas montañas, bosques, ríos, animales, minerales, agua...



Los pueblos y comunidades cuidamos y cultivamos estos regalos de la Madre Tierra, pero la ambición de las empresas no se detiene para explotarlos...



Y esto viene de mucho tiempo atrás. Vamos a contar cuál ha sido nuestra experiencia de lucha y resistencia para defender la vida en nuestras comunidades.



Con la llegada de Álvaro Arzú (1996-2000) los gobiernos retoman el modelo extractivista, basado en proyectos de minería, hidroeléctricas y monocultivos, como palma aceitera, caña de azúcar y banano.

Como Alta Verapaz es un territorio muy rico en bienes naturales, lo han usado para explotarlos a favor de grandes empresas y despojar a las comunidades de sus tierras.



Desde la colonia nos robaron las tierras para enriquecerse con el café y otros cultivos y nos usaron como mozos colonos para trabajar en sus fincas sin pago.

Cuando tuvimos que huir de la guerra y del control en nuestras comunidades, altos jefes militares se apropiaron de nuestras tierras.

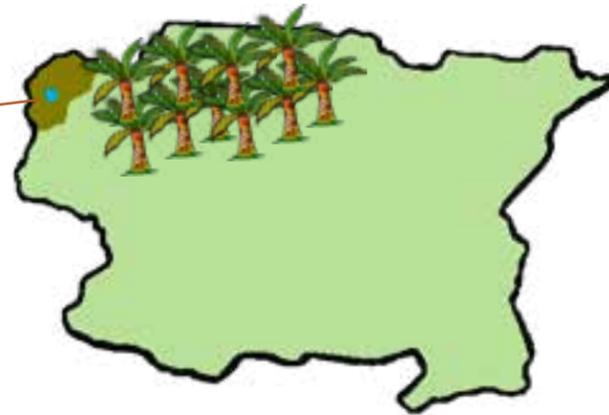


En la actualidad, son los grandes megaproyectos los que nos quitan la vida, pues nos desplazan, botan el bosque, contaminan el agua, matan la vida...

*Las comunidades resistimos pues la tierra, el agua, los animales, las plantas, el bosque, el aire, son nuestra vida.*

## Protegemos nuestras tierras porque son nuestra vida Comunidades Sakopur, Sajobché y Xyaal Kobé

Sakopur, Sajobché y Xyaal Kobé son tres comunidades que quedaron dentro del Parque Nacional Laguna de Lachúa cuando en 1996 éste fue declarado oficialmente área protegida.



Nuestras familias están aquí desde mucho tiempo atrás y con la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), tenemos en regla el registro de la tierra.



Nunca nos consultaron cuando se declaró Parque Nacional este lugar...

Abuelos y abuelas de algunas familias vivían ya aquí. Otras familias vinimos huyendo de la guerra y nos asentamos en estas tierras en los años 70 y 80, cuando el ejército quemó aldeas completas.



El Plan Maestro elaborado en 1999 por el Instituto Nacional de Bosques (INAB) dice que el 61% de las comunidades Q'eqchi' que viven ahí no tienen certeza jurídica sobre la tierra y las define como la principal amenaza para la "protección del área".



En marzo de 2011 vinieron comandos del ejército, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y el INAB y sacaron a la gente de Xyaal Kobé, destruyeron sus casas, sus cultivos y le dispararon a una persona.



En agosto de 2018, dos autoridades comunitarias de Sakopur e integrantes del Comité Campesino del Altiplano (CCDA) fueron capturados al salir de una mesa de diálogo en Cobán y acusados de usurpación agravada, todo ello sin cumplir con el debido proceso.

Estas comunidades denunciaron y lograron que en junio de 2017 la Corte de Constitucionalidad (CC) ordenara la suspensión de la hidroeléctrica Rocjá Pontilá que amenazaba el Parque. La Corte concluyó que el proyecto ponía en grave riesgo al ecosistema y la vida en la Laguna de Lachúa, Alta Verapaz.

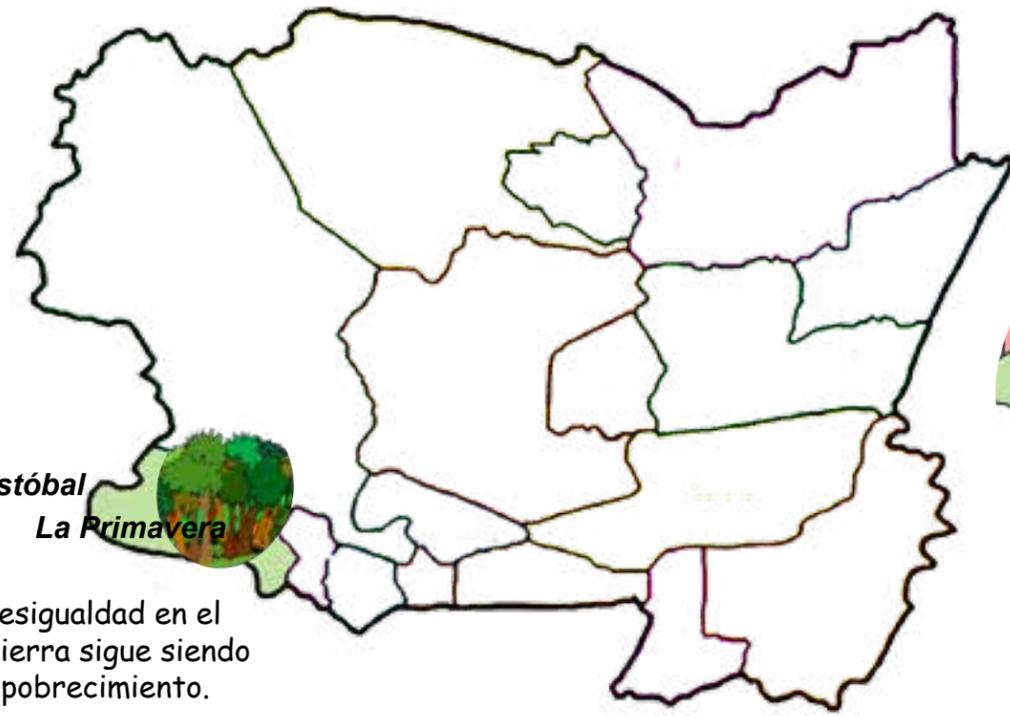
La defensa de nuestros territorios es lo que en realidad hace que haya tanta orden de captura contra casi toda la gente de las tres comunidades y por eso la gente ya no sale

Además, las comunidades denuncian que los monocultivos de palma aceitera que rodean la Laguna de Lachúa causan su contaminación y sequía.



# Es necesario medir la tierra y entregarla a las familias La Primavera, San Cristóbal, Alta Verapaz

Con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se crearon instituciones para regular el acceso a la tierra en Guatemala: la SAA y el Fondo de Tierras (FONTIERRAS).



San Cristóbal  
La Primavera



A pesar de eso, la gran desigualdad en el acceso y la tenencia de la tierra sigue siendo la causa principal del empobrecimiento.

Hay fincas de muchas caballerías de tierra que son de pocos finqueros, mientras que la mayoría de la población indígena y rural no tenemos o tenemos muy poca tierra.

Necesitamos que el Estado garantice el acceso a la tierra como condición para nuestro derecho a la vida, a la salud, a la educación.

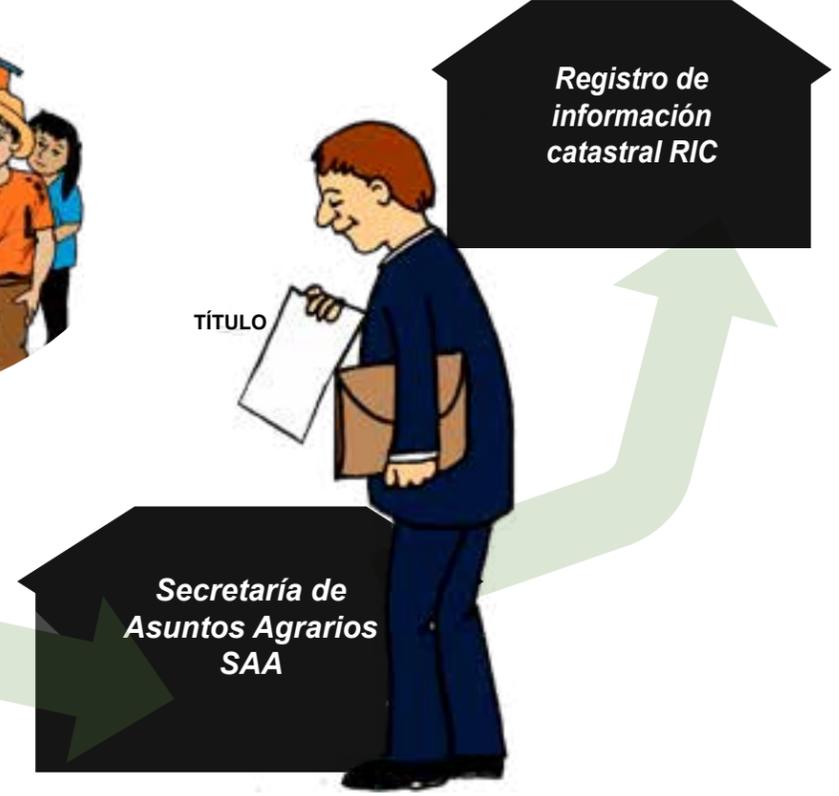
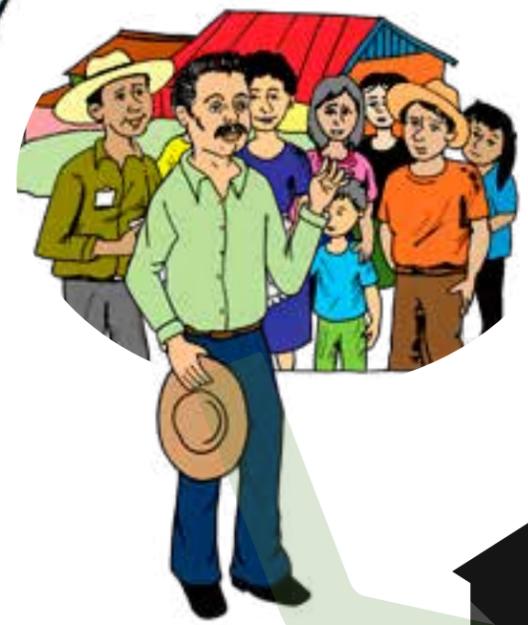
Porque la tierra es el centro de nuestras vidas como personas campesinas y como indígenas.

La Asociación de Campesinos de Santa Rosa y Sak-Ixim demanda al Registro de Información Catastral (RIC) que cumpla con el compromiso de medir las tierras y entregarlas a cada familia.

En esta finca trabajaron nuestros abuelos y abuelas como mozos colonos y permanecieron en la tierra después de que la familia Azurdia la abandonara y la partiera. ¡Esta familia era dueña de 40 caballerías!



En 2014 llegamos a un acuerdo con la familia Azurdia y la empresa maderera que administra una parte de la tierra, a través de una mesa de dialogo facilitada por la SAA. El año siguiente logramos los títulos de propiedad para 15 caballerías, 3.5 manzanas de tierra por cada una de nuestras 279 familias.



Ahí comenzaron los problemas más fuertes. ¿Por qué razón? porque como no hubo claridad sobre los límites de las tierras, hubo divisiones entre las familias. Es el Registro de Información Catastral (RIC) que no está haciendo las mediciones para repartir la tierra. Y por eso no hay escuela, ni centro de salud, ni agua potable.

Nuestra lucha sigue pasando por estas penas, nos hostigan, nos amenazan, criminalizan hasta el día de hoy, que ya ganamos a la tierra, por demandar la tierra donde nuestras abuelas y abuelos han trabajado.



## No queremos venganza, queremos justicia, y la queremos en forma de tierra La experiencia de AVECHAV



Nuestra lucha es para reclamar al Estado de Guatemala tres cosas:

- El Esclarecimiento histórico y la justicia por crímenes de lesa humanidad.
- La recuperación de nuestras tierras.
- Indemnización histórica por la realización de trabajos forzados en la base militar.

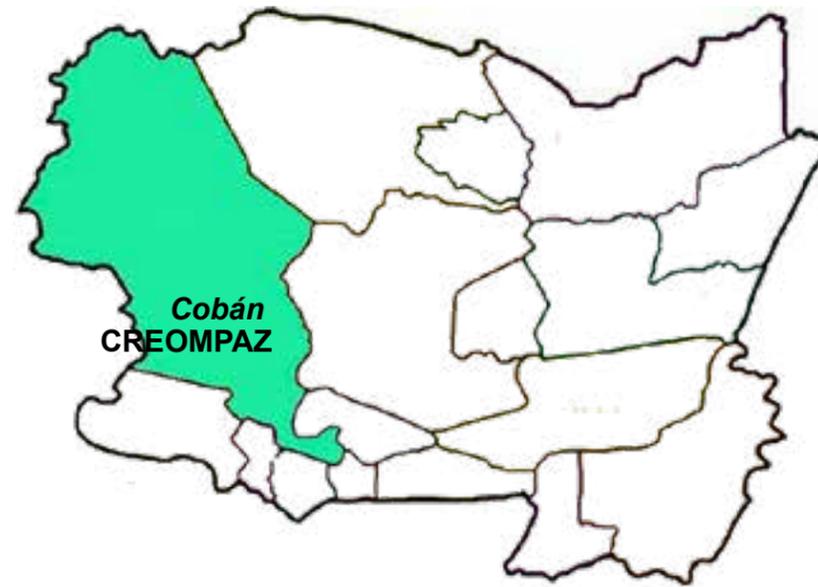
Esto fue lo que vivimos:

En la comunidad de Chicoyogüito, ya para 1960 las tierras habían sido nacionalizadas y vivían ahí nuestros padres y abuelos, trabajando la tierra. Durante la guerra, el ejército tomó las tierras por la fuerza.

En 1968 comenzó la construcción de la zona militar No. 21 y expulsaron a todos los habitantes, quemaron sus viviendas, cultivos y ganado.

Luego reclutaron a hombres de la comunidad y los obligaron a trabajar para la zona militar como mozos en las tierras y en la fábrica de municiones, por más de 40 años, sin pagarles ni darles tierras.

Después del desalojo, las y los vecinos nos dispersamos por diferentes lugares.



1. La población desarraigada tiene derecho a residir y vivir libremente en el territorio guatemalteco. En tal virtud, el Gobierno de la República se compromete a asegurar las condiciones que permitan y garanticen el retorno voluntario de las personas desarraigadas a sus lugares de origen o al sitio que ellas elijan, en condiciones de dignidad y seguridad.

En 2011 vecinas y vecinos de la comunidad de Chicoyogüito comenzaron a reunirse y organizarse en la Asociación de Vecinos de Chicoyogüito (AVECHAV), tomando como referencia el Acuerdo de Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el conflicto armado. Creían en el compromiso del Estado de reasentar a las comunidades desplazadas y resarcir los daños causados, incluidas las tierras de las cuales fueron despojadas.

Entre 2012 y 2015 se llevaron a cabo exhumaciones en la zona y se localizaron fosas con 565 osamentas. Este hallazgo puso en evidencia que la zona militar fue utilizada para reprimir a la población. Esto desembocó en la acusación de 13 militares por crímenes de lesa humanidad.



Fotografía: FAMDEGUA



Pero hoy, nosotros, los y las vecinas de la comunidad de Chicoyogüito, confiados en el compromiso firmado por el Estado hace 25 años, ¡No podemos regresar y ocupar nuestras tierras!



### ¿Y eso por qué?

En 1996, con la firma de los Acuerdos de Paz, las fincas pasaron a manos del Ministerio de la Defensa, que conservó una parte y la otra se la entregó a militares en retiro!

Luego, en 2005, se creó en este lugar el Centro Regional de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz CREOMPAZ, que para funcionar depende de la coordinación entre el ejército de Guatemala y las Naciones Unidas...

Desde hace más de 13 años, cada año, en el mes de junio se reúnen vecinas y vecinos de la comunidad Chicoyogüito para denunciar el despojo de sus tierras. “El 9 de junio de 2021, 21 hombres que eran parte de dicha conmemoración, fueron capturados en la Escuela Agrícola (Cobán) mientras mujeres y niñas fueron agredidas por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC)”, cuenta Jovita Tzul, abogada de Chicoyogüito. Los 21 vecinos ahora enfrentan un proceso judicial por usurpación agravada.

“El objeto de la manifestación era exigir la presencia de las autoridades del Estado para que se hiciera un compromiso.

Esto ya no se pudo realizar porque la comunidad fue desalojada de forma violenta por la policía, sin ser escuchada.

La policía los acusó de querer usurpar la tierra, pero la intención de la comunidad era ser escuchada, ya que por la pandemia no se plantaron frente a (la sede de la) Gobernación Departamental”, valora Tzul.



## Comunidades que denuncian y resisten frente a los proyectos extractivos



*Soy maya q'eqchi', y mi presencia acá es porque para los pueblos originarios y para el pueblo q'eqchi' todos los elementos que están en la naturaleza son sagrados. Es sagrado el insecto, es sagrada la planta, es sagrado el cerro guardián, es sagrado el río, y la persona también. En esa dimensión de entender esa relación naturaleza-ser humano, tiempo y espacio, interpuso el amparo como un derecho que tengo como ciudadana guatemalteca en contra del MEM por haber violado el derecho de consulta al pueblo q'eqchi' cuando se concesionó el río Cahabón por 50 años (...) Un río que para mi pueblo, los pueblos mayas, así como está establecido en el texto sagrado Popol Vuh, es sagrado. Ana Rutilia Caal Choc.*

En 2015, empezamos a organizar la Resistencia Pacífica de Cahabón, hicimos una Asamblea donde participaron 38 comunidades. Nuestra organización acata lo que decide la asamblea.



Actualmente se integraron también autoridades locales e integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) de 195 comunidades. Nuestra principal demanda es que se revoquen las licencias otorgadas a la empresa Oxec porque fueron adquiridas sin celebrar una consulta de buena fe, como lo manda el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual Guatemala firmó.

En 2013, las comunidades y sus líderes organizaron protestas por la construcción de las represas. El alcalde de ese entonces convocó a los alcaldes auxiliares y firmaron un acta contra la minería. Pero al mismo tiempo, a puerta cerrada, elaboraron un acta municipal donde decían que todas las comunidades aceptaban el proyecto hidroeléctrico.

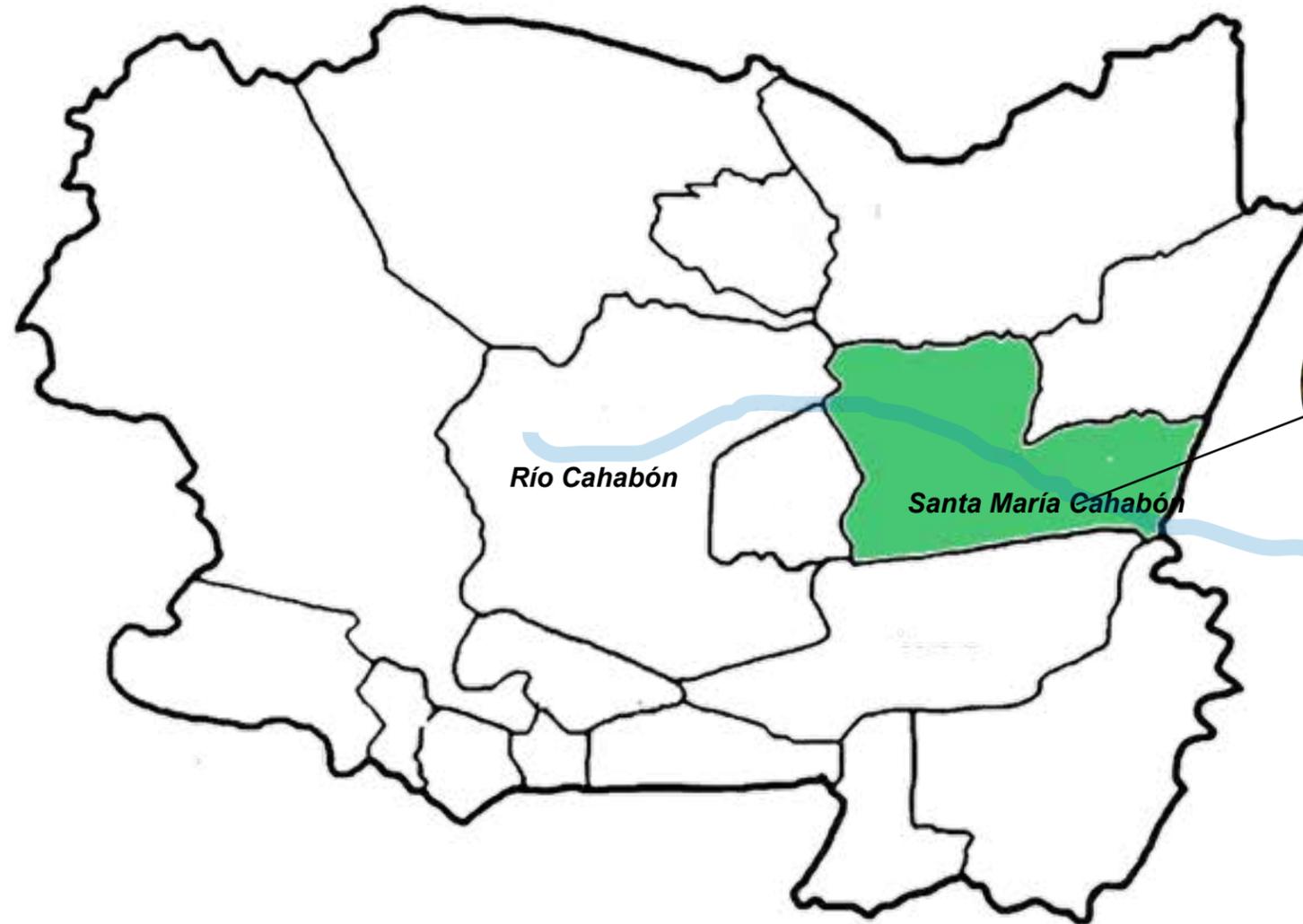
Al construir grandes represas, botaron el bosque que rodea el río Cahabón. Acabaron con muchas plantas y animales que viven en el bosque. Antes era lindo para pasear, para verlo. Ahora es muy distinto, sin árboles.



¡La empresa prácticamente se adueñó del río! Se redujo el caudal; ya no hay peces, ya no tenemos agua para nuestros cultivos, ni para el uso de la casa..

A partir del año 2010, en el municipio de Cahabón se empieza la construcción de las hidroeléctricas Oxec I, II y III sin que el Estado de Guatemala realizara la consulta previa (antes de realizar el proyecto), libre e informada a las más de 195 comunidades Q'eqchi' que han habitado estos territorios desde hace muchos años.

Nos engañaron diciendo que la tierra donde botaron el bosque era para sembrar café, cítricos y cardamomo y que tendríamos trabajo. Compraron poco a poco los terrenos donde construyeron las represas.



Las represas no son como los lagos, donde el agua fluye. Ahí el agua está estancada, se mueren las plantas y los animales. En vez de agua, ahora es como un charco grande que hará que nos enfermemos de dengue, zika y chinkungña.

En noviembre de 2015, Bernardo Caal Xol, vocero de la Resistencia, interpuso un amparo ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en contra de Oxec por falta de consulta a las comunidades antes de la aprobación de los proyectos Oxec I y Oxec II. En enero de 2016, la CSJ otorgó el amparo a las comunidades, lo que obligó a la empresa a suspender sus actividades. Pero en mayo, la CC resolvió que la empresa podía continuar y que el Ministerio de Energía y Minas debía realizar la consulta a 11 comunidades en el plazo de un año.

Eso no estuvo bien, pues dejaron fuera a muchas comunidades afectadas. Además, la consulta del MEM no fue "previa", pues se hizo después de que ya se había aprobado el proyecto. Mucho menos fue libre e informada pues muchas comunidades no sabían nada de este proyecto.



Al final, como Resistencia organizamos nuestra propia consulta de buena fe, el 27 de agosto de 2017, entre todas las comunidades del municipio de Cahabón. Participaron más de 26 mil personas, de las cuales la gran mayoría votó contra el proyecto hidroeléctrico, solo 11 personas votaron a favor. Pero esto no frenó el proyecto hidroeléctrico.

Los amparos que interpuso la Resistencia Pacífica de Cahabón ocasionaron venganza de parte de los empresarios. Empezaron a desprestigiar, criminalizar y penalizar a nuestros líderes y lideresas, como Bernardo Caal Xol. Él fue condenado a 7 años y 4 meses por delitos que no cometió.

Así se ha dado la estrategia de las empresas, con el apoyo de los gobiernos de turno:

En 1996 la Ley General de Electricidad privatizó los servicios de este sector, haciendo un llamado a empresas transnacionales para invertir en la generación y transporte de energía.

En 2003 se aprobó la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos en Energías Renovables, con ventajas fiscales e incentivos económicos para grandes empresas hidroeléctricas. Esta ley da todo el derecho sobre los ríos de manera gratuita por 50 años a las empresas a las que se les otorga licencia para llevar a cabo proyectos hidroeléctricos.

Desde la promulgación de la Ley de Incentivos se han construido cerca de 40 proyectos hidroeléctricos en Guatemala, de los cuales un tercio se encuentran en el departamento de Alta Verapaz, 7 sobre el río Cahabón.

Sin embargo, Alta Verapaz es el departamento con menos acceso a energía eléctrica. Tan solo 40 personas de cada 100 tienen acceso a ella.

En el municipio de Cahabón, donde están las hidroeléctricas Oxec I, II y III, sólo 33 personas de cada 100 tienen acceso a este servicio.

## Así se expandieron los monocultivos de palma aceitera



¿Qué pasó, por qué estamos así?

Durante los años de la guerra, los gobiernos de turno fomentaron la colonización de grandes extensiones de tierra en la parte norte de Alta Verapaz (Cobán, Chisec, Raxruhá y Fray Bartolomé de las Casas) para favorecer a los militares y a los grandes finqueros, que las usaron para ganado y plantaciones.

La tierra que fue repartida a las comunidades, se hizo como Patrimonio Agrario Colectivo. O sea, propiedad colectiva, no se podía dividir ni vender. Pero esto cambió cuando se creó FONTIERRA en 1999 y se abrió la puerta para que estas propiedades pudieran dividirse y con eso, venderse. Esto sucedió y afectó no sólo a la familia de quien vendía la tierra, sino a toda la comunidad.



Rompió nuestras costumbres Q'eqchi' y nos dañó, pues no sólo era tierra lo que vendieron, sino bosque, pasos de agua o lugares sagrados. A veces, esto se hizo a espaldas de las autoridades indígenas o de la comunidad entera.

Después de la firma de los Acuerdos de Paz, la política del gobierno fue extender los monocultivos de palma aceitera, supuestamente para promover el desarrollo de las comunidades. Pero lo que vimos, fueron desalojos.

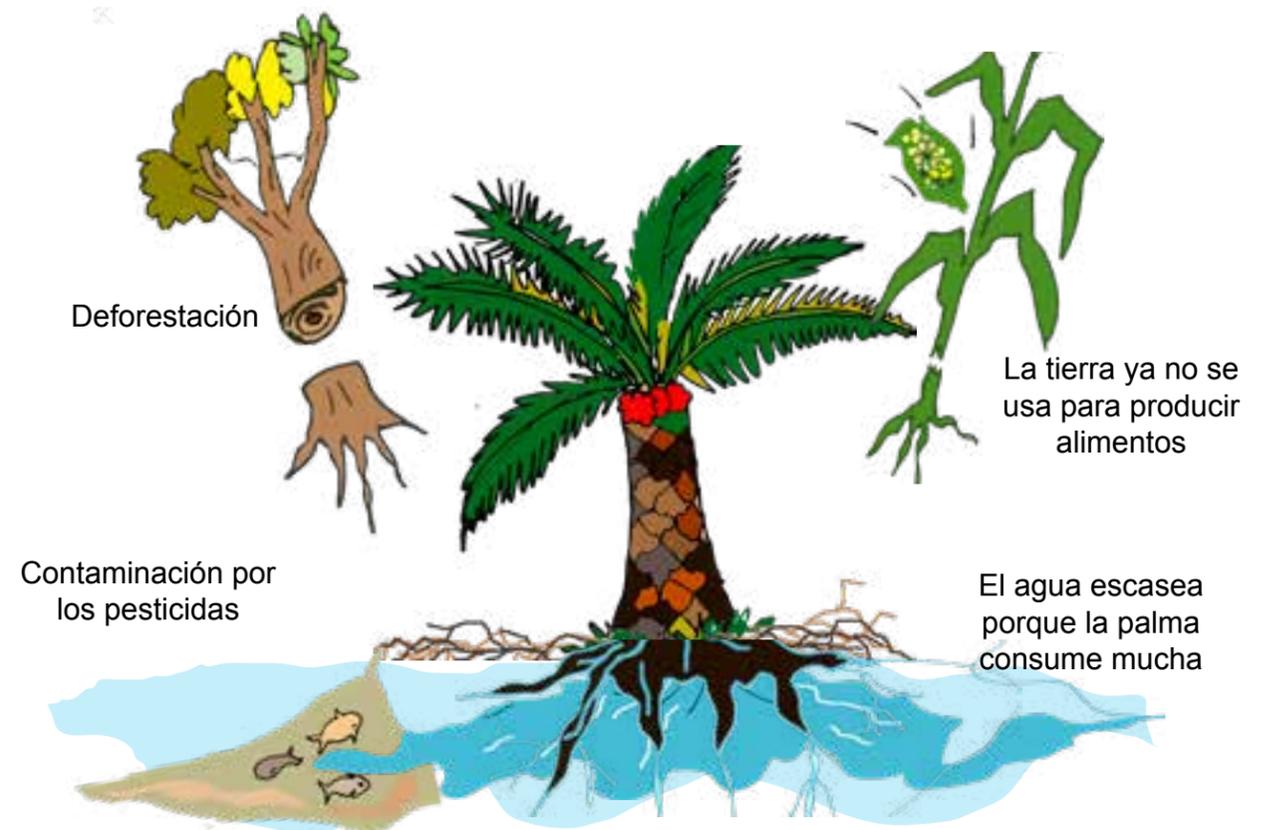


### De esta forma se perdió la tierra:

- Se dividió la tierra que antes era patrimonio comunitario, es decir, se individualizó en parcelas y algunos comunitarios cayeron en la trampa y la vendieron, o fueron presionados para vender.
- Un coyote de tierras las identificó y compró a precios bajos (entre mil y 30 mil quetzales).
- Las tierras de esta forma pasaron a propietarios intermedios, como finqueros y ganaderos. Ellos talaron los bosques, engañaron a las comunidades y sembraron las plantaciones de palma.
- Las empresas palmeras compraron las tierras que ya estaban desligadas de responsabilidad sobre el cambio de uso y la destrucción de bosques y desarrollaron más la plantación de palma.
- Las autoridades y las instituciones locales, COCODES y COMUDE, fueron cooptadas o engañados. En algunos casos, han comprado a personas con influencia (maestros, promotores de salud y líderes comunitarios).



### ¿Qué daños provoca la palma aceitera?



## El valor de nuestra resistencia y lucha

Ante la historia de despojo que hemos vivido, nos hemos organizado en diferentes resistencias con el respaldo de leyes nacionales e internacionales. Nuestras luchas son necesarias y legítimas, son por la vida.



La represión no nos ha detenido para recuperar y cuidar nuestras tierras y territorios.



Ahora participamos más las mujeres. Somos escuchadas en nuestras organizaciones y las familias nos dan confianza para representarlas.



Nuestro ejemplo y experiencias de lucha, da esperanza a otros pueblos y comunidades.



Este Boletín Popular se basa en el informe *¡Defendamos la Vida! Las luchas sociales en Alta Verapaz*, publicado por PBI Guatemala en 2020.

### PBI acompaña a organizaciones que:

- **luchan contra la impunidad:** Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH); Asociación de Vecinos de Chicoyogüito de Alta Verapaz AVECHAV; Asociación Nunca Pares;
- **defienden el derecho a la tierra:** Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC) y Comité Campesino del Altiplano (CCDA) de las Verapaces;
- **defienden el territorio y los bienes naturales:** Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND), Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya y La Laguna, Resistencia Pacífica de Cahabón; TZK'AT Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial en Guatemala; Multisectorial de Chinautla; Consejo de Comunidades de Retalhuleu (CCR) y las Autoridades Indígenas Maya Ch'orti' de Olopa y Quezaltepeque.



BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ trabaja en Guatemala desde 1983. Acompaña a organizaciones sociales y comunidades que han recibido amenazas por su trabajo de defensa de los DERECHOS HUMANOS.

Ellas solicitan el ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL en sus actividades de defensa de la tierra, los bienes naturales y la defensa de la justicia ante violaciones de derechos humanos.

El objetivo de PBI es facilitar el espacio de trabajo de organizaciones y comunidades que defienden los derechos humanos.

El acompañamiento lo realiza un equipo de personas voluntarias, de nacionalidades diferentes, que toman las decisiones colectivamente.

## ¿Cómo acompañamos?

El acompañamiento global para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos lo desarrollamos de tres modos:

**PRESENCIA FÍSICA:** Acompañamos a personas, organizaciones y comunidades amenazadas por ejercer la defensa de sus derechos.

Realizamos visitas ante situaciones críticas para los derechos humanos.

Observamos eventos públicos y asambleas cuando las organizaciones sociales nos lo solicitan.

**RELACIONES CON AUTORIDADES:** Explicamos nuestro trabajo a autoridades locales, departamentales, nacionales e internacionales. Les expresamos la preocupación por las amenazas y ataques que sufren las personas, organizaciones y comunidades que acompañamos.

**DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN:** Enviamos informes mensuales y boletines especiales dentro y fuera del país a nuestra red de apoyo, formada por diversas autoridades y organizaciones.

**Cómo solicitar acompañamiento a PBI:** Las solicitudes de acompañamiento y de observación pueden hacerse de forma verbal o escrita, a través de reuniones solicitadas telefónicamente o por correo electrónico, al equipo de PBI en Guatemala.

**Oficina PBI en Guatemala:**  
3a. Avenida A, 3-51, Zona 1  
Ciudad de Guatemala  
Teléfonos: 2220 1032 y 2232 2930  
correo-e: [equipo@pbi-guatemala.org](mailto:equipo@pbi-guatemala.org)  
Facebook: [@pbiguatemala](https://www.facebook.com/pbiguatemala)  
[www.pbi-guatemala.org](http://www.pbi-guatemala.org)

## NUESTROS PRINCIPIOS

Nuestro trabajo de observación y acompañamiento se inspira en tres principios:

### NO VIOLENCIA

Acompañamos a organizaciones, comunidades y otros colectivos que de manera pacífica defienden los derechos humanos.

### NO INJERENCIA

Creemos en la autonomía y el protagonismo de las organizaciones y lo respetamos. Acompañamos a defensores y defensoras de derechos humanos sin intervenir en su toma de decisiones.

### NO PARTIDISMO

PBI es independiente de poderes políticos o económicos. Tratamos con diferentes partes de un conflicto, como organizaciones sociales y autoridades públicas.

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de Trocaire y la Generalitat Valenciana. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de PBI Guatemala y no refleja necesariamente las opiniones de Trocaire y de la Generalitat Valenciana.



Guatemala, marzo 2022.